

Impresario Secretario general Cortípico:

Que en la sesión ordinaria de 12 de los corrientes, discutió y votó esta Real Corporación, los dictámenes emitidos por las secciones de Ciencias Sociales y Literatura acerca del mérito de los trabajos presentados al certamen de este año y acordó por unanimidad conceder Medalla de Mérito dorada en concepto de acercit al autor de la memoria que versa acerca de los "Medios preventivos que convendría proponer para evitar el desarrollo del anarquismo señalada con el lema "Ira non habet misericordiam, nec erumpens furor: et impetum concitati ferre quis poterit? Y testimonio de aprecio al autor de la composición poética que trata de la conquista de Valencia y que lleva por lema El bocán vivo á ser la personificación del pueblo español y el símbolo vivo de nuestra Historia; y no conceder premio alguno á la composición en verso señalada con el lema "Viva Valencia."

Que según las condiciones del certamen las plieas correspondientes á trabajos no premiados serán quemadas sin abrirse: y que en el presente acto serán entregados los premios concedidos, al que resulte autor según el respectivo pliego cerrado á cuya apertura va a procederse con la veintía de la presidencia